



Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 28 de noviembre 2024.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ESTATAL

Nombre, denominación o razón social:	C. José René García López.
Autoridad Emisora:	49 Norte, No. 1418, Aquiles Serdán, C.P. 72130, Puebla, Pue.
Documento	Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente San Javier de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
De fecha:	SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-1428/2024.
	20 de noviembre de 2024.

Con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 6, apartado A, fracción II, 14, segundo párrafo y 16 primero y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 5, 7, 8, 31 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1, 3, 13, 23 y 31, primer párrafo, fracción II, 33, primer párrafo, fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente; 13, fracción IV inciso a), numeral 1, subnumeral 1.3.1 y antepenúltimo párrafo, 16, 20, 41 fracción IV, 52, 76, fracción III, 77 y 79 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 1 y sub numerales 1.3 y 1.3.2, y 25 primer párrafo fracciones I, II, XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente; Apartado A, Ordinales Primero y Segundo; Apartado B, Ordinales Tercero y Cuarto, fracción III, numeral 1, del Acuerdo que define y da a conocer la Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Asistencia al Contribuyente; de las Oficinas Registrales y de las Delegaciones Catastrales del Estado, vigente; se notifica por estrados el **Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-1428/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024.**

Toda vez que la conducta del C. **José René García López**, actualiza la hipótesis normativa prevista en la fracción III del artículo 76 del Código Fiscal del Estado de Puebla, que a la letra se inserta:

" Artículo 76- Las notificaciones de los actos administrativos se harán

III. Por estrados cuando la persona a quien deba notificarse no se localice en el domicilio que haya manifestado al fisco estatal o en el lugar que manifieste ante las autoridades fiscales federales, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca o se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 75-D"

En razón de lo anterior se acredita que del C. **José René García López**, no se localizó en el domicilio que señaló para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes y/o se ignore su domicilio o el de su representante y/o desaparezca y/o se oponga a la diligencia de notificación y/o desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin presentar el aviso de cambio de domicilio al Registro Estatal de Contribuyentes.



Tal y como consta en las actas circunstanciadas de asuntos no diligenciados del **C. Armando Vélez Ortuño y de la C. Viridiana Netzahual Sánchez**, notificadores(as), adscritos a la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de **San Javier** dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de la Dirección de Ingresos perteneciente Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, que se reproducen a continuación:

Acta circunstanciada de asunto no diligenciado del **C. Armando Vélez Ortuño**, Notificador que a letra dice:

Me encuentro constituido en el Municipio de Puebla Pue, con la finalidad de localizar el domicilio 49 Norte, Número Exterior: 1418, Colonia: Aquiles Serdán, Localidad: Puebla, Municipio: Puebla, Entidad: Puebla, C.P.:72130. Una vez descrito lo anterior inicio mi recorrido a partir de la Avenida Hermanos Serdán, por sí indicarlo una señalética de para bus que a la letra dice: "Avenida Hermanos Serdán". En dirección a la Calle 49 Norte, ubicándola por tener a la vista una placa de vialidad que a la letra dice: "Calle 49 Norte, Col. Aquiles Serdán". Una vez descrito lo anterior comienzo a recorrer la calle sin ubicar el domicilio marcado con el Número Exterior 1418, por lo que procedo a tocar en la casa identificada con el Número Exterior: 1414 por ser el más próximo al número buscado, donde al tocar el timbre acude a mi llamado una persona de sexo masculino, a quien le hago saber mi nombre, la dependencia de la cual provengo y le explico que el motivo de mi presencia en el lugar, es porque requiero información respecto a la ubicación del domicilio: Calle 49 Norte, Número Exterior:1418, Colonia Aquiles Serdán, C.P.: 72130, o bien respecto al C. José René García López, a lo que responde: "te encuentras en la vialidad correcta, la persona que buscas vivió al lado de mi domicilio, esto lo sé porque conozco al profesor José René García, pero desconozco su domicilio actual, tiene un año que vendió su casa, misma que fue demolida y en ese predio se construyó la concesionaria NISSAN, si gustas puedes preguntar ahí, es toda la información que te puedo brindar". Enseguida le solicito su nombre y de ser posible una identificación a lo que responde: "mi nombre es Cristian Cordero Tenorio y en este momento no cuento con identificación a la mano" por lo que se describe su media filiación: persona de sexo masculino, pelo negro, ojos verdes, tez morena, barba corta, complexión atlética de 1.77 metros de estatura y 39 años de edad aproximadamente. Agradezco la información brindada y me dirijo al inmueble indicado con el Número Exterior: 1418, y que cuenta con las siguientes características externas: inmueble con fachada intada en color gris de un nivel, de grandes dimensiones tiene entrada y salida por la Avenida Hermanos Serdán y en la Calle 49 Poniente, en la parte superior cuenta con una leyenda que a la letra dice: "servicio". Mirando de frente el inmueble del lado derecho colinda con un inmueble tipo casa habitación de un nivel superior y una planta baja, en la parte superior cuenta con una barda pintada en color blanco y naranja, en la planta baja cuenta con dos portones de metal pintados en color negro y con fachada pintada en color naranja. Del lado izquierdo colinda con inmueble tipo bodega de un nivel, con portón metálico cerrado pintado en color blanco, con arbustos de lado derecho y del lado izquierdo. Enfrente cruzando la Calle, colinda con un inmueble tipo zona escolar, cuenta con un nivel superior y una planta baja, con fachada pintada en color amarillo y blanco, en la parte superior cuenta con múltiples ventanas de cristal transparente, en la planta baja cuenta con un portón blanco con la leyenda pintada que a la letra dice: "J.N. Anna Freud". Una vez descrito lo anterior procedo a tocar el inmueble, acudiendo a mi llamado dos personas de sexo masculino a quienes después de identificarme y explicarles el motivo de mi presencia en el lugar, me dirigen hacia la entrada principal con personal administrativo donde soy atendido por una persona de sexo femenino, a quien le hago saber mi nombre, la dependencia de la cual provengo y le explico que el motivo de mi presencia en el lugar es porque requiero información respecto a la ubicación del domicilio: Calle 49 Norte, Número Exterior:1418, Colonia



Aquiles Serdán, C.P.:72130, o bien del C. José René García López, a lo que responde:" permíteme unos minutos voy a verificar la información con el personal correspondiente". Después de 10 minutos regresa la señorita y me informa: "el domicilio que buscas efectivamente ocupó la calle 49 Norte con el Número Exterior: 1418, me comentaron que ese domicilio desapareció ya que actualmente el predio es ocupado por la Razón Social Excelencia Japonesa S.A. de C.V., de la concesionaria NISSAN, con domicilio en Avenida Hermanos Serdán Número Exterior: 233, y desconocen a la persona que buscas, es toda la información que puedo brindarte". Acto seguido le solicito su nombre y de ser posible una identificación a lo que responde: "mi nombre es Andrea Rosas y en este momento no cuento con identificación". Por lo que se describe su media filiación: persona de sexo femenino, pelo largo color negro, tez morena, ojos color café, nariz pequeña, boca chica, complexión delgada de 1.69 metros de estatura y 27 años de edad aproximadamente. Agradezco a la persona la información brindada y procedo a retirarme del lugar. Por lo antes mencionado y al no tener mayores datos para poder ubicar el domicilio, no es posible llevar a cabo la diligencia.

Acta circunstanciada de asunto no diligenciado de la C. **Viridiana Netzahual Sánchez**, Notificadora que a letra dice:

Me encuentro constituida en el Municipio de Puebla Pue, con la finalidad de localizar el domicilio 49 Norte, Número Exterior: 1418, Colonia: Aquiles Serdán, Localidad: Puebla, Municipio: Puebla, Entidad: Puebla, C.P.:72130, camine en busca del número 1418 y no lo encontré , me acerque a un negocio de madera a preguntar sobre el domicilio a notificar y un señor de estatura baja, tez moreno claro, aproximadamente de 40 años de edad acerca del número 1418 y me comentó que es nuevo en ese trabajo por lo que no podría darme información, me acerque a la concesionaría en el cual se encontraba un señor con uniforme de policía de estatura media, tez blanca, aproximadamente de 35 años a preguntar si ubica el domicilio con número 1418, me comenta que desconoce el número por lo que levanto la siguiente acta de asunto no diligenciado al no encontrar el domicilio a notificar.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 76 fracción III y 79 del Código Fiscal del Estado, se notifica por estrados, el oficio **SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-1428/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024**, llevándose a cabo los días **29 de noviembre de 2024 y 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11 y 12 de diciembre de 2024** en el lugar abierto al público que se encuentra en el inmueble ubicado en Avenida Reforma 1305, Colonia Centro, Puebla, Puebla, que para tales efectos tiene esta Autoridad Fiscal, téngase como fecha de notificación la del décimo primer día a partir del día siguiente a aquél en que se fijó el documento siendo este el día **13 de diciembre de 2024**.

SEGUNDO.- Se designa a la C. Griselda Mariel Sosa Rodríguez, en su carácter de notificadora, adscrita a la Oficina Recaudadora, y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier, dependiente de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado al rubro. **CÚMPLASE.**

ATENTAMENTE

Jefa de la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente de San Javier
de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Elizabeth Velázquez Benítez.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C GRISELDA MARIEL SOSA RODRÍGUEZ, EN MI CARÁCTER DE NOTIFICADORA ADSCRITA A LA OFICINA RECAUDADORA Y DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DE SAN JAVIER, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS NORMATIVOS Y ANALISIS SISTEMICO FISCAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE 2024**, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A FIJAR EN UN SITIO ABIERTO AL PÚBLICO EN AVENIDA REFORMA NO. 1305 COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, QUE PARA TALES EFECTOS TIENE ESTA AUTORIDAD FISCAL, EL **OFICIO SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-1428/2024 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**, CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL C. JOSÉ RENÉ GARCÍA LÓPEZ - CONSTE.

NOTIFICADORA

Griseida Mariel Sosa Rodríguez.



Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-1428/2024
Acuerdo de Devolución: SPF-SI-DI-dev-1428/2024
R.F.C.: GALR930416

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2024

C. José René García López
49 Norte, No. 1418,
Aguiles Serdán,
C.P. 72130
Puebla, Pue.
Presente

Asunto: Acuerdo de Devolución.

En cumplimiento al memorándum SPF-PF-DAFL/4033/2024, emitido por la Dirección de Asuntos Fiscales Litigiosos de esta Dependencia, relacionado con el Juicio Contencioso Administrativo 120/2021-JCA-2-6, del Índice de la Tercera Sala Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, mediante el cual comunicó que en fecha 21 de octubre del presente año, la Sala del conocimiento notifico por oficio la sentencia de data 4 de octubre de 2024, que declaró la nulidad lisa y llana de los actos impugnados y le reconoció el derecho subjetivo de la parte actora para la devolución del pago de lo indebido realizo mediante la referencia 11120115789530180241, por lo que solicitó se iniciaran con las gestiones necesarias, tendentes a la devolución correspondiente al pago que de foto infracciones identificada con los números de folio 12231596 y 12383759, las cuales se describen a continuación:

Referencia	Placa de Circulación actual	Folio Multa	Monto pagado
11120115789530180241	UAW8694	12231596	\$652.00
11120115789530180241	UAW8694	12383759	\$652.00
TOTAL			\$1,304.00

JISG/MRL/AAE





Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-dev-1428/2024
Acuerdo de Devolución: SPF-SI-DI-dev-1428/2024
R.F.C.: GALR930416

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, segundo párrafo, 13, primer párrafo, 31, primer párrafo, fracción II, 33, primer párrafo, fracciones III, XIX y LXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 1, y antepenúltimo párrafo, 37 y 38 del Código Fiscal del Estado de Puebla; 5 primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 1, 6 primer párrafo, fracciones I y III, 13, primer párrafo, fracción III y 20, primer párrafo, fracción XV del Reglamento Interior de esta Secretaría; Disposición General PRIMERA, primer párrafo, fracción II y Disposición SÉPTIMA, primer párrafo, fracción I del Acuerdo por el que se expide la Normatividad para conocer y resolver las solicitudes y autorizaciones que presenten los contribuyentes ante las autoridades fiscales de la Secretaría de Planeación y Finanzas y para suscribir acuerdos conclusivos, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 31 de agosto de 2022; he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente la devolución a favor del C. José René García López por el pago realizado mediante la(s) referencia(s) indicada(s), por concepto de la(s) infracción(es) captadas a través de dispositivos tecnológicos, por la cantidad de \$1,304.00 (Un mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Deberá presentarse en las ventanillas de la Dirección de Tesorería, sita en Avenida 11 oriente No. 2224, planta baja, Colonia Azcárate, de esta Ciudad en un horario de 9:00 a 13:30 hrs., en días hábiles, con el presente Acuerdo de Devolución acompañando copia de la identificación oficial con fotografía vigente, previo cotejo con su original, a fin de realizar el trámite correspondiente, cabe mencionar que el cheque emitido tendrá una vigencia de seis meses para su cobro y los requisitos para poder recibirlo se encuentran descritos en el anexo único, adjunto al presente. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Así lo resolvió y firma la Lic. Araceli Núñez Ibáñez, Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. -----

JJSG/MRL/AAS



**REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE CHEQUES POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES
PERSONAS FÍSICAS**

Sin carta poder

- 1.- Presentar identificación oficial original vigente y copia de anverso y reverso de la misma.

Con carta poder

- 1.- Presentar identificación oficial original de la persona que acepta el poder y recogerá el cheque.
- 2.- Presentar Carta poder Original dirigida a la Secretaría de Planeación y Finanzas o a la Dirección de Tesorería con las siguientes especificaciones:
 - a. Fecha no mayor a 3 meses de la fecha de la presentación.
 - b. Lugar y fecha de emisión de la carta poder.
 - c. Nombre completo y firma de quien otorga el poder y de quien lo recibe, así como 2 testigos.
-Las 4 firmas deben ser claras y legibles y lo más parecidas a las identificaciones oficiales.
 - d. Copias claras y legibles de las 4 identificaciones, anverso y reverso (quien otorga el poder, quien recibe así como de los 2 testigos).
 - e. En el cuerpo de la carta deberá indicar de manera textual que es para recoger el cheque.

- 3.- Horario de 9:00 hrs a 15:00 hrs